



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

217/04

07 JUL 2004

SALTA,

EXPEDIENTE N° 12.286/03

VISTO:

La Resolución - D - N° 386/03, mediante la cual se aprueba el tema de tesis de la alumna Elizabeth CHOCOBAR ALANCAY L. U. N° 602.236 de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que la alumna presenta el Proyecto de Tesis denominado " La resiliencia y su relación con las familias que tienen hijos eutróficos de 6 a 24 meses ", cumpliendo de este modo con los requisitos establecidos en los artículos 15, 16 y 17 de la Resolución - CD- N° 157/03 y sus modificatorias.

Que en cumplimiento con lo fijado en el Artículo 22 de la norma anteriormente citada, la Comisión de Carrera de Nutrición, en su informe a Fs. 10 Vta. propone la designación del Tribunal.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Tribunal que entenderá en la evaluación del Proyecto de Tesis de la alumna Elizabeth CHOCOBAR ALANCAY L.U. N° 602.236 de la Carrera de Nutrición el que se constituirá de la siguiente manera

Miembros Titulares:

PROF. ALICIA BASSANI DE AGOSTINI

LIC. SILVIA ALEJANDRA NAVARRO

LIC. NELLY BEATRIZ CONTRERAS

Miembro Suplente:

LIC. MARIA ALEJANDRA CASERMEIRO



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 217/04

07 JUL 2004
SALTA,
EXPEDIENTE N° 12.286/03

ARTICULO 2°.- Fijar como fecha de constitución del Tribunal Evaluador el día Lunes 02 de Agosto de 2.004 a horas 11:00.

ARTICULO 3°.- Establecer que de acuerdo a lo fijado en el artículo 21 del Reglamento de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo máximo de seis meses para la ejecución del Trabajo de Tesis.

ARTICULO 4°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, alumna, Director de Tesis, Miembros integrantes del Tribunal Evaluador y siga al Departamento Alumnos de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud